

INFANCIA Y DERECHOS HUMANOS EN LA CIUDAD DE ZAMORA¹

CHILDHOOD AND HUMAN RIGHTS IN ZAMORA CITY INFÂNCIA E DIREITOS HUMANOS NA CIDADE DE ZAMORA

José Manuel DEL BARRIO ALISTE & Antonia PICORNELL LUCAS
Universidad de Salamanca

Fecha de recepción: 18.XI.2019

Fecha de revisión: 25.XI.2019

Fecha de aceptación: 02.XII.2019

PALABRAS CLAVE: infancia adolescencia participación ciudad políticas	RESUMEN: Las ciudades actuales están ofreciendo espacios de ciudadanía como respuesta a las transformaciones sociales y nuevas realidades; convirtiéndose los territorios en espacios de desarrollo sociopersonal. Interactuando en este contexto se encuentran los niños, niñas y adolescentes, lo que lleva a conocer cuáles son los desarrollos urbanos que se sitúan en este paradigma de ciudades saludables, inteligentes y sostenibles. El principal objetivo de este estudio ha sido analizar la opinión de los niños, niñas y adolescentes de la ciudad de Zamora en relación con las políticas de la infancia y adolescencia del municipio. Para ello se utilizó una investigación de tipo exploratorio y descriptivo, utilizando un enfoque cualitativo traducido en 3 grupos de discusión. Los relatos muestran que los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad no siempre son prioritarios, aunque los participantes manifiestan que debería haber una especial preocupación por aquellos menores de edad en situación de vulnerabilidad. Estos resultados plantean la necesidad de coordinar los procesos políticos, incluyendo la participación de los niños, niñas y adolescentes en la planificación urbana, lo que contribuirá a adaptar con eficacia los espacios urbanos y facilitar su autonomía y empoderamiento.
KEY WORDS: childhood adolescence participation city policies	ABSTRACT: Current cities are offering spaces of citizenship answering to social transformations and new realities; turning territories into sociopersonal development universes. In this context, children and adolescents are interacting, leading to know what are urban developments located in this healthy, intelligent and sustainable cities paradigm. The main objective of this study has been to analyse parental, professional and technical figures opinions who work with children and adolescents in Zamora city, related to childhood and adolescence's municipalities' policies. It's used an exploratory and descriptive research, be means of a qualitative approach generating 3 focus group discussion which children and adolescents. The narratives show that children and adolescent's rights in this city are not always a priority, although participants reveal there should be a special concern for those children in vulnerable

CONTACTO CON LOS AUTORES

JOSÉ MANUEL DEL BARRIO ALISTE. Correo: josema@usal.es

	circumstances. These results will allow adapting municipal programs and spaces, and contribute to children autonomy and empowerment, by means of coordinated political processes and the children's participation.
PALAVRAS-CHAVE: infância adolescência participação cidade políticas	RESUMO: As cidades atuais estão oferecendo espaços de cidadania em resposta a transformações sociais e novas realidades; transformar os territórios em espaços de desenvolvimento sociopessoal. Interagindo nesse contexto estão crianças e adolescentes, o que leva a saber quais são os desenvolvimentos urbanos que estão localizados nesse paradigma de cidades saudáveis, inteligentes e sustentáveis. O principal objetivo deste estudo foi analisar a opinião das figuras parentais, profissionais e pessoal técnico que desenvolvem seu trabalho com crianças na cidade de Zamora em relação às políticas de infância e adolescência do município. Para isso, utilizou-se uma pesquisa exploratória e descritiva, com abordagem qualitativa, traduzida em 3 grupos de discussão, nos quais participaram crianças da cidade de Zamora. As histórias mostram que os direitos das crianças na cidade nem sempre são uma prioridade, embora crianças afirmam que deve haver uma preocupação especial pelas crianças em situações vulneráveis. Esses resultados levantam a necessidade de coordenar processos políticos, incluindo a participação das crianças e adolescentes no planejamento urbano, o que contribuirá para adaptar efetivamente os espaços urbanos e facilitar sua autonomia e empoderamento.

1. Introducción

El 30 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) de Naciones Unidas y las consecuentes reformas legislativas que España ha implementado ponen de manifiesto el compromiso por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA). Ello ha supuesto un avance importante en la defensa del 'interés superior del menor'; derecho sustantivo y norma de procedimiento, recogido en la CDN (1989) y en la Observación General nº 14 (2013), del Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas. Este reconocimiento de los NNA como sujetos de derecho ha permitido que la Comisión Europea adopte una Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño (COM 2011/60 final) en cuyos Principios Generales afirma que "la «perspectiva de los derechos del niño» debe tomarse en consideración en todas las medidas de la UE que afecten a la infancia".

A pesar de los progresos legislativos, una mayor especialización y mejora en la coordinación, el sistema no es capaz de reducir la exclusión social; más bien, la falta de políticas compensatorias y los modelos de gestión burocratizados se convierten en fenómenos que originan vulnerabilidad y desigualdad social. El 31,3 % de la población infantil está en situación AROPE²; el 9,8 % vive en hogares con baja intensidad de empleo (BIT H) y el 6,5 % suporta Privación Material Severa (PMS) (EAPN, 2017). En el año 2017 fueron atendidos por los sistemas autonómicos de protección a la infancia 47.493 menores de edad, representando un incremento del 8% con respecto al año anterior (Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2018). En este mismo año, la tasa de abandono escolar temprano alcanza el 18,3% (Web Infancia en Datos). El estudio de Brazier (2017) sitúa al país en el puesto 21 de un ranking de países ricos (41 países de la OCDE), tras

seleccionar 10 ODS y compararlos con los niveles de bienestar infantil. Presenta una sociedad española vulnerable que, si bien se sitúa en el puesto nº 3 en relación con la salud (ODS 3), desciende en la tabla hasta el puesto nº 28 en la reducción de desigualdades (ODS 10) y en la erradicación de la pobreza (ODS 1).

En las últimas Observaciones Finales a España (CRC/C/ESP/CO/5-6), en febrero de 2018, el Comité de Derechos del Niño, órgano que supervisa cada cinco años la aplicación de la CDN por los Estados Parte, celebra los progresos y reitera recomendaciones anteriores relacionadas con la armonización legislativa, la coordinación de políticas sectoriales interministeriales y de Comunidades Autónomas, tome medidas sobre las necesidades presupuestarias de los NNA, realice evaluaciones de impacto de las medidas y amplíe la capacidad de recopilar datos desglosados sobre NNA en todas las áreas de la CDN. Aunque su mayor preocupación es el impacto de los recortes de la inversión pública en los sistemas de protección social que afectan a los NNA; sobre todo después de publicar la Observación General núm. 19 sobre la elaboración de presupuestos públicos para hacer efectivos los derechos del niño (2016), en la que establece las obligaciones de los Estados en relación a la asignación de presupuestos para hacer efectivos los derechos de los niños.

En una investigación realizada sobre la inversión en el bienestar y los derechos de la infancia en España (Assiego y Legal, 2018), en concreto sobre el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el 2018, se concluye que no hay una inversión directa en infancia sino a través de "beneficios fiscales a los que no suelen acceder los hogares en situación de mayor vulnerabilidad y con menos ingresos" (pp.16). Sin embargo, la falta de criterios específicos de evaluación de

la suficiencia de recursos públicos destinados a la infancia provoca que UNICEF Comité Español proponga una herramienta metodológica para cuantificar el gasto público destinado a la infancia. A través de este estudio, que categoriza los gastos públicos en infancia (Garcimartín, 2018) y los aplica a los Presupuestos Generales del Estado del año 2017, se concluye que este gasto “apenas supone un 7,05% del gasto total y un 1,66% del PIB; unos 2.218 euros anuales por niño...cifra reducida, en comparación a las estimaciones ofrecidas por otros países” (p. 25).

Ante la situación de falta de equidad inter-territorial, los desafíos para garantizar una protección uniforme a los NNA de todas las regiones y las debilidades en el modelo de gestión de las políticas de infancia se acomete una profunda reforma legislativa con el objetivo de priorizar a la infancia en la agenda política. En el año 2015 se modifican más de veinte leyes estatales en materia civil, penal, laboral y de extranjería, entre otras, vinculando a todas las administraciones públicas de protección de la infancia y adolescencia. Compromiso que significa impulsar cambios en los gobiernos estatales, regionales y municipales desde el enfoque de derechos, de equidad y de participación de la infancia para transformar las realidades de los NNA; con implicaciones para las Comunidades Autónomas, por su capacidad legislativa en la protección a la infancia y adolescencia, en virtud de la CE, teniendo que realizar una adaptación jurídica y técnico-operativa.

Esta coordinación en los tres niveles de la administración se conseguirá creando una red local de atención a la infancia que proporcione servicios y recursos, impulse actuaciones y promueva la sensibilización de la comunidad, pero también que facilite la creación de órganos de participación infantil y adolescente, haciendo efectivos los artículos 12, 13 y 15 de la CDN, imprescindible en la creación de ciudades prósperas, inclusivas y sostenibles. Los NNA son colocados en el centro de la ciudad por la Nueva Agenda Urbana para el siglo XXI de la Conferencia de Habitat III de la ONU (2017, p. 5), con el ideal de “la igualdad en el uso y disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos..., conocido como el derecho a la ciudad”.

Se trata de un nuevo paradigma de estrategia urbana que considera que el objetivo más importante es el bienestar la ciudadanía: la seguridad y la protección. Por ello, las ciudades han de ser inclusivas, diseñadas para todos, como espacios de oportunidad y empoderamiento, y configuradas por las propias personas, por los niños, niñas y adolescentes. Lo que significa permitir que los NNA desarrollen una conciencia ciudadana

(Gaitán, 2018). De la justificación de este ejercicio, así como de la necesidad de “situar a la infancia como prioridad de la agenda política”, según el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2013-2016), se deriva una planificación urbana participativa, integral y transversal, con programas que orienten las acciones municipales hacia la infancia y adolescencia, y que contengan la visión de la Agenda 2030 para alcanzar los ODS, por lo tanto, con la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia.

2. Justificación y objetivos

La importancia del interés superior del niño, definido en la Convención sobre los Derechos del Niño, se evidencia como un desafío social. Su consideración como derecho subjetivo, principio interpretativo y norma de procedimiento (Villagrasa, 2015) causan dificultades para delimitar su contenido y trasladarlo a la práctica política (Solís, 2016). El derecho a la vida, identidad, familia y bienestar, entre otros, son elementos para su interpretación; aunque, para comprenderlo en toda su amplitud es esencial conocer sus autopercepciones (Liebel, 2015). En este marco, resulta fundamental crear oportunidades de diálogo con los NNA, para que puedan expresarse y tomar decisiones con libertad, como actores sociales (Gaitán, 2006; Qvortrup, 1992); y la investigación se convierte en una posibilidad para construir estas dinámicas participativas, de manera que las decisiones no se asuman verticalmente.

Desde esta realidad, el propósito de este trabajo es estudiar las opiniones de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Zamora para mostrar, desde su visión, cuál es su realidad y qué aportaciones hacen para mejorar la práctica actual. Hará posible conocer, desde sus sentimientos y percepciones, si su municipio cumple con la Convención sobre los Derechos del Niño, lo que permitirá obtener indicadores y criterios para optimizar el diseño de las políticas de infancia del municipio, con especial atención al enfoque de derechos de la infancia.

El estudio que aquí se presenta se enmarca en una investigación más extensa sobre la realidad de los NNA del municipio de Zamora, con objeto de la elaboración del Plan Municipal de Infancia para solicitar su reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia de UNICEF. En ella también participaron padres y madres, profesorado, técnicos municipales de diferentes áreas (bienestar social, educación, cultura, medio ambiente, deportes, policía, protección civil, etc.) y de organizaciones de la sociedad civil (Cruz Roja, Cáritas, Centro Menesiano Joven, Trascampus), así como de la

Gerencia de Servicios Sociales, de la Dirección Provincial de Educación y de la Gerencia de Salud, que habitualmente intervienen en el diseño, la gestión y evaluación de programas y actividades relacionadas con la infancia.

Así, el objetivo general del estudio es conocer y analizar las posiciones y expectativas que tienen los NNA de Zamora sobre la ciudad en la que viven. Éste se subdivide en otros objetivos, interrelacionados entre sí, que responden a varias preguntas de investigación: ¿Cuál es la visión general de los NNA en Zamora? ¿De qué modo influyen las políticas municipales en los derechos de los NNA y transforman las relaciones de poder? ¿Existen servicios y programas que tienen en cuenta las opiniones de los NNA? ¿Qué estrategias de colaboración existen entre las familias, los colegios, las asociaciones y el Ayuntamiento? ¿Qué cambios serían necesarios para mejorar el bienestar de la infancia y adolescencia del municipio? Considerando el ODS 11: 'Ciudades sostenibles', estas preguntas pretenden diagnosticar el impacto de las políticas municipales en el bienestar de los NNA de Zamora, bajo el enfoque de derechos de la infancia, identificando fortalezas y debilidades para mejorar su gestión y cumplir con el enfoque de la Agenda 2030: 'No dejar a nadie atrás'.

2. Metodología

Se utiliza una metodología que responde al objetivo y a las preguntas de investigación, apoyada en el método deductivo, para analizar las actuaciones de las políticas municipales y su impacto en los NNA, y en el método inductivo basado en las vivencias de los NNA sobre sus contextos vitales (Patton, 2002). Para comprender el objeto estudiado a través del contexto donde está inserto, en este caso la ciudad de Zamora, sin buscar la generalización a otros contextos, se recurre al enfoque cualitativo, propio de las Ciencias Sociales. La técnica escogida para recoger la información fue el grupo de discusión por la posibilidad que ofrece de acceder en profundidad a los significados que los NNA dan a los aspectos importantes de su vida cotidiana; por permitir diagnosticar la realidad social que se estudia (Murillo y Mena, 2006). Para su constitución se siguieron las directrices de García, Ibáñez y Alvira (2005), considerando el criterio de residencia en la ciudad de Zamora.

Esta técnica ya ha sido empleada por numerosas investigaciones con el mismo objeto de estudio, con carácter interpretativo y de construcción a partir de múltiples identidades (Plummer, 2003). En esta línea de análisis de la ciudadanía infantil, estudios previos contribuyen con las

metodologías participativas con NNA (Fernandes, 2016; Pascual y Castro, 2014), aumentando en los últimos años, y sosteniendo que el menor de edad ha de ocupar el rol central para garantizar sus puntos de vista. Esta estrategia protagónica constituye para ellos un modo real de participar en la toma de decisiones, con poder para transformar la realidad, permitiendo su crecimiento personal y empoderamiento.

La selección de los participantes se realiza mediante un muestreo probabilístico de tipo no intencional, propositivo, sin reglas para decidir el tamaño de la muestra (Parton, 2002); agregando dos criterios para asegurar la representatividad de los participantes: la titularidad y la ubicación física del centro educativo en el que estaban escolarizados -centro y periferia de la ciudad-. Se decidió incluir en la investigación a adolescentes que hubieran cumplido medida de protección, con 18 años cumplidos, para conocer también su realidad. Todos los participantes colaboran de manera voluntaria, con la autorización de los responsables de los NNA, el compromiso de confidencialidad y con el máximo respeto por su protección ante cualquier negligencia, como garantía de una base ética en la investigación con menores de edad (Fernandes, 2016).

Los participantes fueron un total de 22 NNA, de los cuales el 59% eran chicas (n=13) y el 41% chicos (n=9). El 45% cursa educación primaria (n=10), el 32% educación secundaria (n=7) y el 23% (n=5) se encuentra en 'pisos de emancipación'; todos ellos residentes en la ciudad de Zamora. Los centros educativos seleccionados fueron: 10 públicos, 7 concertados y 2 centros residenciales para menores de edad en riesgo social, concretándose en 3 GD, según el tamaño óptimo de Krueger (1991): GD1- estudiantes de primaria, N=10; GD2- estudiantes de secundaria, N=7 y GD3- adolescentes en protección N=5.

Para el desarrollo de los GD, teniendo en cuenta que se iban a desarrollar con NNA, se prestó especial atención a la creación de una atmósfera permisiva pero con reglas de comportamiento, no enjuiciadora, comenzando por explicarles en qué consistía el estudio y asegurando la confidencialidad de sus nombres y opiniones. El guion de los GD se diseñó teniendo en cuenta los *Indicadores municipales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño* de UNICEF (Ochaíta y Espinosa, 2009): salud; escuela-educación; cultura, ocio y tiempo libre; sostenibilidad ambiental; familia; cooperación y participación. Considerando estos criterios se trabajó con cuatro dimensiones del objeto de estudio: a) La condición del NNA: visión general, b) Los derechos de la infancia y adolescencia, c) Pensando en el futuro de la infancia

y adolescencia de Zamora: qué hacer o qué cambiar. Cabe señalar que en el desarrollo de cada GD, que se realizaron en la Escuela Universitaria de Magisterio de Zamora, estuvieron presentes dos miembros del grupo de investigación, con funciones de moderador y observador. Se acordó la participación de un observador en cada GD para hacer posible la obtención de otro tipo de información –no verbal– no registrada en las grabaciones de audio, siendo su presencia relevante para cumplir con el principio de triangulación (Cohen y Marion, 1990).

Para la segmentación de los datos, distribución de los contenidos (categorías) y generación de constructos teóricos con significado para el estudio, a partir de las narrativas de los NNA, se recurre al programa ATLAS.ti.

3. Resultados

La visión general sobre la infancia en Zamora está condicionada, entre otros factores, por el tamaño del municipio (apenas 61.827 personas empadronadas a fecha 1 de enero de 2018), lo que conlleva que sea una ciudad agradable para vivir, donde se puede disfrutar de libertad de movimientos, seguridad y tranquilidad, indistintamente de la edad. Algunas expresiones de los entrevistados inciden precisamente sobre el alcance de estas dimensiones tan importantes de la vida cotidiana: “la gente no es tan mala como en otras ciudades” [G2]; “puedes salir con tus amigos sin tanta preocupación como en Madrid o en otras ciudades” [G2]; “hay más libertad porque hay menos gente y la conocemos” [G1]; “se juega más tranquilamente porque hay menos coches” [G1]. Está claro, por tanto, que este tipo de recursos intangibles hacen que Zamora proporcione un entorno agradable, saludable y protector para los niños y niñas, una dimensión especialmente relevante y reconocida en la Convención sobre los Derechos del Niño.

No obstante, hay que resaltar un aspecto clave que, no por evidente, debe olvidarse: las percepciones de la infancia y adolescencia sobre su propia situación (problemas y necesidades, experiencias vitales, conocimiento y reconocimiento de derechos), así como las medidas que deberían implementarse para que Zamora pueda obtener el sello “Ciudad Amiga de la Infancia” de UNICEF están condicionadas por la situación socioeconómica familiar, el lugar de residencia (centro-periferia) o las redes sociales y de apoyo comunitarias. En este sentido, es muy significativa la reflexión de uno de los niños: “Yo vivo en un sitio en que unos kilómetros están *Las Llamas* y ahí viven todos los *yonkis*” [G1]. Estos factores, que son conocidos, podemos rastrearlos en otros estudios sobre

la infancia contemporánea en distintos contextos (Gómez-Mendoza y Alzate-Piedrahíta, 2014; Acuña, Aguilera, Cesario e Imhoff, 2016) y en informes específicos de diferentes gobiernos, como los emitidos por el Alto Comisionado para la lucha contra la pobreza infantil en España; organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño; y ONG, como Cruz Roja, en sus estudios sobre la pobreza energética, Save The Children, Intermon Oxfam, UNICEF o el resto de entidades que conforman, en el caso español, la Plataforma de Infancia.

a) *La condición del niño, niña y adolescente. Visión general*

El día a día de la infancia en el municipio de Zamora transcurre entre la asistencia al centro educativo, la realización de los deberes y las actividades extraescolares o de apoyo escolar ofertadas por diversas instituciones y organizaciones sociales. Esta saturación de actividades deja, en ocasiones, poco margen para el juego y el uso del tiempo compartido en los parques o en otros espacios de la ciudad. Ahora bien, aunque se reconozcan estas limitaciones o que “algunos (parques) no tienen mucho espacio” [G1], esta escasez no limita las posibilidades que brinda la calle: “Hay menos parques, pero jugamos más en la calle” [G1], lo que no siempre puede hacerse y disfrutarse en ciudades de mayor tamaño. En consecuencia, la infancia de Zamora tiene una visión relativamente optimista sobre el entorno donde residen, valorando la tranquilidad, la seguridad y otras experiencias que, en muchas ocasiones, pasan desapercibidas para otros sectores de la población, tales como los paseos por el río, la belleza del casco antiguo y, de modo particular, la libertad: “Hay más libertad porque hay menos gente y la conocemos” [G1].

Los fines de semana y las vacaciones varían mucho en función de la edad de los niños y niñas. Bastantes van a zonas rurales, donde perciben dos valores que, de nuevo, son recurrentes en sus discursos: seguridad y tranquilidad. Otros, sin embargo, realizan actividades deportivas, pasean con sus amigos o acuden a lugares de esparcimiento, como los centros comerciales de la capital. Así, se reconoce que “la zona de ocio durante el fin de semana es el McDonalds o el Carrefour” [G1], un indicador muy significativo que revela cambios en las formas de socialización de la infancia y adolescencia en la sociedad de la información, también en ciudades pequeñas, como Zamora.

Del mismo modo, el aburrimiento de algunos jóvenes, que puede advertirse en el estudio realizado, se enmarca en una tendencia documentada de aburrimiento activo y pasivo impulsado por la relación con las TIC y con el cambio social veloz

como telón de fondo (Gil Villa, 2007). Este uso del tiempo libre se explica en buena parte por los recursos familiares y comunitarios disponibles por parte de los niños y niñas; situación que está claramente identificada en Zamora: “Antes había recreativos, pero ahora no” [G1], “las piscinas (faltan más piscinas climatizadas en invierno)” [G2] o “no hay biblioteca en algunos barrios” [G2]. También los adolescentes, y de modo especial quienes se encuentran bajo el sistema de protección a la infancia y adolescencia, reconocen que “respecto a los espacios para los jóvenes, no hay recreativos, no hay bares para nosotros” [G3]. Y es que, en este caso, las referencias a un espacio mítico en el imaginario colectivo de la ciudad son muy elocuentes: “Hoy viernes voy a *Herreros*, que es la zona de bares, pero son niños de 14 años, para nosotros de 17-20 años ya no hay más sitios. Si querías ver gente vas a esa calle.” [G3]. Por consiguiente, también la falta de recursos específicos para el ocio es evidente en el contexto zamorano analizado.

Asimismo, la infancia de Zamora es consciente de un incremento del individualismo por el excesivo uso de las nuevas tecnologías y las polémicas que mantienen, en muchos casos, con sus progenitores por el uso excesivo de las mismas. Ello incide en una transformación de las relaciones sociales, convirtiéndose en más virtuales que interpersonales, por lo que, en consecuencia, el ocio conjunto disminuye considerablemente excepto en los barrios de la ciudad donde existen espacios, jardines o patios comunes en los que pueden reunirse para compartir otras experiencias. Por tanto, estas percepciones se corresponden con los resultados de otros análisis sobre la brecha digital entre adultos y adolescentes, los encuentros y (des)encuentros en la escuela y en el hogar sobre el uso de las TIC (Morón, Busquet, Aranda, Ruano y Ballano, 2010) y el impacto de las mismas en los procesos de tránsito a la vida adulta (Marí, 2016).

b) Derechos de la infancia y adolescencia

Si el conocimiento de los derechos es un paso previo para su reconocimiento, desarrollo e implementación, ha de advertirse entonces que, en el caso de la ciudad de Zamora, los NNA tienen un conocimiento relativamente alto sobre sus derechos. Destacan sobre todo el derecho a la educación, a la sanidad, a jugar, a expresarse y relacionarse. Este conocimiento de sus proviene principalmente de actividades realizadas a través de los colegios, impartidas bien por personal del centro educativo o casi siempre por parte de instituciones u organizaciones sociales, tales como Cruz Roja, Policía, Guardia Civil, etc.

Los entrevistados se reafirman en la importancia de que los derechos de la infancia sean respetados para todos, reconociendo que, en algunos casos, no se cumplen, citándose algunos ejemplos específicos sobre varios incumplimientos: “A veces sí (se cumplen), a veces no “[G1] o “en una asignatura un profesor no me dejó dar su opinión” [G2]. Además, es muy significativo que ellos mismos confiesen que algunos de esos derechos no se respetan con determinados niños o niñas, citando expresamente a quienes tienen algún tipo de discapacidad: “Hay veces que no se cumplen los derechos para niños con discapacidad (...) por ejemplo, se burlan de esa persona” [G2].

En las visiones sobre el conocimiento y cumplimiento de los derechos de la infancia hay que referirse, de modo particular, a los adolescentes que se encuentran bajo el sistema de protección a la infancia y adolescencia y que sienten cómo se cercenan sus derechos, principalmente el relacionado con el trabajo, aunque no solo: “En el trabajo se aprovechan mucho de los jóvenes y de las primeras oportunidades que tienen (...) no intentan jugar tanto contigo en la edad adulta porque ven que has tenido más experiencia anteriormente y ya no van a poder jugar con las mismas cartas” [G3]. Estos adolescentes demandan también otro tipo de apoyos profesionales en determinadas circunstancias:

“En Nuestra Señora del Tránsito había allí una monja que también era enfermera, pero si estabas más triste no se trataba. Te pueden llevar al hospital para algo más grave, pero nada más. Que sea de monjas también hace, porque tienes más miedo y no cuentas lo que te pasa” [G3].

E incluso este grupo reivindica expresamente “más libertad de expresión” y el derecho “a una segunda oportunidad y que no se nos vaya a juzgar por haber hecho algo malo en el pasado” [G3].

Además, los NNA remarcan la importancia que tiene para ellos que se respeten sus gustos y opiniones. Destacan, sobre todo, las demandas de los adolescentes sobre temas de salud, reivindicando que las instituciones desarrollen programas específicos en relación con la salud mental, depresiones o ansiedades, así como el asesoramiento en salud sexual en general y, en particular, en casos de embarazos no deseados. Sobre esto último, es significativo lo que afirma una chica: “No existen espacios si me quedo embarazada para acudir; en Menesianos sí, nos ayudarían, pero fuera de aquí no” [G3]. Pero también lo son las percepciones sobre la existencia de otro tipo de recursos:

“En ansiedad, estrés, acoso escolar, no existen programas que atiendan estas cuestiones. Se ponen medias a partir de cuando alguien dice algo, pero si no, no existe servicio especializado. Para mujeres maltratadas sí, o abuso a la mujer sí, pero para el resto no. Yo me apunté a una actividad, pero en ningún momento me han llamado, quedó en una experiencia piloto sin desarrollar” [G3].

Asimismo, es muy revelador que ninguno de los participantes de los grupos de discusión conoce si en Zamora existen parques para niños, niñas o adolescentes de diferentes capacidades funcionales adaptados a sus necesidades.

c) *Pensando en el futuro de la infancia y adolescencia de Zamora: qué hacer o qué cambiar*

La percepción general de los NNA es que a excepción de las actividades que se programan para las fiestas de la ciudad, y de las realizadas a través de los centros escolares o de algunas asociaciones de barrio, son pocas las actividades específicas que se ofertan para ellos en Zamora, ya que quedan englobadas en las propuestas para el resto de la sociedad y las que hay suelen tener plazas limitadas o con precios poco asequibles para gran parte de las familias (cine o teatro, por ejemplo), existiendo actividades a través de los Centros de Acción Social (CEAS) para ciertos grupos concretos.

Otras demandas o reivindicaciones son igualmente importantes. Entre ellas destacan aquéllas que están relacionadas con la movilidad y, de manera muy especial, con la ampliación del carril bici, la creación de nuevos espacios peatonales en la ciudad o la ampliación de las aceras: “Carril bici ampliado, que pase por el centro de la ciudad si es posible, arquitectónicamente” [G3], “que todo el casco antiguo sea peatonal, no solo para los residentes y esas cosas” [G1] y “que haya más sitios en las aceras y no tanta carretera” [G1]. Pero tampoco deben olvidarse los problemas en materia de seguridad cuando los niños y niñas tienen que cruzar por algunos pasos de peatones: “Cerca de mi casa hay un paso de cebrá que no paran los coches porque dicen que esperen los niños” [G1]; como tampoco las demandas que se realizan en materia de acondicionamiento y mejora de las zonas verdes de la ciudad.

Los NNA también reivindican la puesta en marcha de nuevos recursos de ocio, como “zonas para niños que no sean solo parques que sean como zonas más amplias pero que no solo haya cosas para jugar, más para lo que tú quieras (...) como un bosque me refiero, alguna zona donde tampoco haya columpios, pero en la que puedas jugar” [G1], sin olvidar las demandas de los adolescentes

relacionadas sobre todo con “más bibliotecas en las que se pueda estudiar, salas de estudio, para poder trabajar en grupo” [G3], “librerías-cafeterías donde poder tomar un café y leer el libro” [G3] y otro tipo de infraestructuras más específicas, como boleras o espacios de patinaje.

Igualmente, las demandas de más información a las administraciones, y en este caso al Ayuntamiento de la ciudad, son muy significativas. Así, se solicita “poner en *La Marina* un buzón de sugerencias” [G3], “más información en el twitter del Ayuntamiento” [G3], una “emisora de radio en la que participen los jóvenes” [G3] y la “representación de los jóvenes en el Ayuntamiento y en los Plenos” [G3]. Como puede comprobarse, son medidas de muy fácil implementación y que, sin embargo, pueden suponer no solo un reconocimiento explícito a las opiniones, en este caso, de la infancia y adolescencia, sino que con su puesta en funcionamiento se estaría transmitiendo un mensaje al conjunto de la ciudadanía sobre la importancia de la participación en la vida de la ciudad, también de los niños, niñas y adolescentes. Todas ellas serían, por tanto, acciones que reforzarían la conciencia de una ciudadanía mucho más activa y participativa, en consonancia con lo recogido en la ya citada Convención sobre los Derechos del Niño y sus Observaciones Generales.

4. Discusión y conclusiones

La visión global sobre la infancia y adolescencia en Zamora es positiva, resaltándose valores intangibles de un entorno social y comunitario caracterizado por la tranquilidad, seguridad y libertad. Asimismo es muy significativo constatar que cuando los niños y niñas hablan de los diferentes recursos existentes en la ciudad (servicios públicos, parques, ocio, etc.) son conscientes de las dificultades de acceso para los colectivos más vulnerables o en función del lugar de residencia. Y lo mismo cuando reconocen algunas problemáticas de la infancia en general, como el fracaso escolar o la emergencia de los problemas ligados al mal uso de las nuevas tecnologías.

Sobre los derechos de la infancia y su reconocimiento, si bien deben ser asegurados por las propias familias y el resto de instituciones, es preciso resaltar que éstos no siempre son suficientemente cubiertos en la ciudad de Zamora, a pesar de que se trabajen desde las diferentes entidades y agentes sociales, como los centros escolares y algunas ONG.

De manera general, se tienden a diferenciar los derechos relacionados con la supervivencia de la infancia, tomándolos como prioritarios, frente a los derechos vinculados al desarrollo de

las capacidades de los niños y niñas en diferentes aspectos, de vital importancia igualmente. No obstante, prácticamente todos los entrevistados, indistintamente de la edad, han mostrado su interés por preservar y asegurar los derechos de la infancia y adolescencia en Zamora, por lo que resulta imprescindible trabajar sobre los mismos e incidir especialmente en aquellos colectivos más vulnerables (colectivo gitano, niños con TDA/H y otras capacidades diferentes, menores de edad infractores de la norma penal o tutelados, entre otros). Por tanto, estas percepciones son un paso muy importante a la hora de acometer nuevas iniciativas en beneficio de la infancia en Zamora, aplicando los principios generales de la Convención sobre los Derechos del Niño en diferentes ámbitos de actuación: educación, medios de comunicación, cooperación al desarrollo, etc. (Monclús, 2001; Vega, 2013).

Se ha observado también que la mayoría de las iniciativas que se han llevado a cabo a favor de la infancia y adolescencia en Zamora están especialmente enfocadas al ámbito educativo, habiéndose descuidado otras esferas, como el ocio. En este sentido, se destaca la importancia que se da a la necesidad de incrementar la oferta de ocio pública y accesible para todas las edades y colectivos, como también la conveniencia de articular herramientas y espacios para recoger y trabajar sobre la propia opinión de los niños, niñas y adolescentes. Sobre estas cuestiones, conviene recordar los objetivos de la Carta Internacional para la Educación del Ocio, publicada por la Asociación Mundial para el Ocio y la Recreación-WLRA (1993) que, pese a ser considerado como una necesidad educativa esencial y beneficiosa para el desarrollo humano, no parece haber calado. Recordemos el primero de ellos: “Formar y capacitar a la persona para que pueda mejorar su calidad de vida”.

En cuanto a la infancia más vulnerable, del análisis realizado se deducen algunas líneas de actuación especialmente recomendables. Por ejemplo, sería conveniente realizar un seguimiento pormenorizado con la trayectoria e historia de vida de cada joven que sale de los centros de protección al cumplir los 18 años. Esto podría ser suficiente para detectar a tiempo una suma de vulnerabilidades que pueden llevar a esas personas a situaciones de exclusión social, para lo que se requieren abordajes multidisciplinares desde diferentes ámbitos: sociales, jurídicos, psicológicos, escolares, sanitarios, etc. (Rodes, Monera y Pastor, 2010). También convendría implementar otras iniciativas que están en línea con la filosofía de las Ciudades Amigas de la Infancia; en concreto, programas que desarmen la división típica entre educación formal y no formal (Gómez, Jiménez y Cornejo,

2017). En este sentido, los centros de enseñanza deberían abrir las puertas a la comunidad y realizar actividades en las que se busque la convivencia intergeneracional. De esta forma se consigue también el objetivo de luchar contra la vulnerabilidad de las personas de edad avanzada y eliminar las miradas prejuiciosas de cada uno de estos dos grupos vulnerables, adolescentes y personas de edad avanzada, respecto al otro. La organización institucionalizada de actividades compartidas reduciría su vulnerabilidad. Y es que a la juventud actual le faltan “relatos” que orienten su cultura moral tras la secularización y el relativismo cultural. Al tiempo, a las personas de edad avanzada les faltan interlocutores que reduzcan sus sentimientos de soledad e ineptitud. Por tanto, convendría estimular y desarrollar los programas relacionados con la educación intergeneracional, tomando como referencia las numerosas experiencias que ya existen en esta materia (Martínez, Moreno y Escarbajal, 2017) y las lecciones tan provechosas de debate entre generaciones (Martín, Sánchez y Pérez, 2008). Aunque, de modo particular, ensayando metodologías participativas que permitan un mejor conocimiento mutuo y contribuyan a romper falsos mitos y estereotipos entre diferentes generaciones (Martínez y Bedmar, 2018).

También se plantea como mejora una mayor cobertura sanitaria, no solo física sino que incluya también la salud psicológica y mental. Los propios adolescentes solicitan programas específicos de prevención e intervención tanto psicológica como socioeducativa en temas como ansiedad o depresión, bien en momentos puntuales de su vida como continuados en el tiempo, para poder mejorar su calidad de vida. Lo demandan como un derecho a la salud y a su bienestar, y así lo plantea también UNICEF como un objetivo de desarrollo sostenible para la infancia en la Agenda 2030.

Esta nueva visión obliga a todos los actores sociales a reconocer el nuevo papel de los niños y las niñas en el ecosistema urbano de Zamora y, por consiguiente, a implementar y practicar un nuevo modo de pensar la ciudad (Tonucci, 1993). Si para los niños de Zamora “una Ciudad Amiga de la Infancia es una ciudad para los niños; que si viene alguien de fuera, que quieran quedarse; que si vienen niños de otros países, que no tengan que volverse a ir” [G1], a la vista de los resultados expuestos, lograr una “Ciudad Amiga de la Infancia” en Zamora es posible y razonable, siempre que se arbitren acciones de protagonismo de la infancia y adolescencia para participar en la identificación de los problemas, ya expuestos, y en la toma de decisiones. Esta conclusión final se deduce del análisis de los encuentros mantenidos con los niños, niñas y adolescentes, así como con el

resto de colectivos implicados en la mejora de la calidad de vida de la infancia; pero también por el grado de consenso que se ha observado en la identificación de los problemas actuales y de las

posibilidades de mejora fácilmente asumibles con efectivas políticas sociales de infancia y adolescencia, integrales, comunitarias y participativas.

Notas

- ¹ Este trabajo forma parte de un contrato de investigación y desarrollo más amplio entre el Ayuntamiento de Zamora y el Grupo de Investigación Reconocido GIR-SEVIN de la Universidad de Salamanca. Referencia: Art. 83-2018/00390/001.
- ² AROPE: At-Risk-Of Poverty and Exclusion. Indicador europeo que agrupa tres subindicadores que miden pobreza, carencia material y baja intensidad laboral en el hogar.

Referencias bibliográficas

- Acuña, M.^a B., Aguilera, R., Cesario, J., & Imhoff, D. (2016). Pertenencia social y comprensión de la desigualdad social en niños y niñas de grupos sociales contrastantes. *Ciencias Psicológicas*, 10 (1), pp. 17-29.
- Assiego, V., & Legal, D. (2018). *Análisis de la inversión en infancia en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado 2018*. Madrid: Plataforma de Infancia.
- Cohen, L., & Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. Madrid: La Muralla.
- Fernandes, N. (2016). Ética na pesquisa com crianças: ausências e desafios. *Revista Brasileira de Educação*, 21 (66), 759-779. Doi: 10.1590/S1413-24782016216639
- Gaitán, L. (2006). *Sociología de la Infancia*. Madrid: Síntesis.
- Gaitán, L. (2018). Los derechos humanos de los niños: ciudadanía más allá de las "3Ps". *Sociedad e Infancias*, 2, 17-37.
- García, M.; Ibáñez, J., & Alvira, F. (2005) (3.^a ed.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Garcimartín, C. (2018) (coord.). *Medición de la inversión presupuestaria en infancia. Propuesta metodológica y primeros resultados en España*. Madrid: UNICEF Comité Español.
- Gil Villa, F. (2007). *Juventud a la deriva*. Barcelona: Ariel.
- Gómez, I., Jiménez, E., & Cornejo, M.^a J. (2017). *Comunicación intercultural. Desarrollo de habilidades en educación formal y no formal*. Madrid: Editorial CCS.
- Gómez-Mendoza, M. A., & Alzate-Piedrahíta, M. V. (2014). La infancia contemporánea. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 12 (1), pp. 77-89.
- Krueger, R A. (1991). *El grupo de Discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- Liebel, M. (2015). Sobre el interés superior de los niños y la evolución de las facultades. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 43-61.
- Marí, S. (2016). Las TIC en la infancia y la juventud, en Quintana Díaz, J. y Melendro Estefanía, M. (coord.). *Acción socioeducativa con colectivos vulnerables*. Madrid: UNED.
- Martín, A. V., Sánchez, M.^a C., & Pérez, M.^a D. (2008). *Relaciones y educación intergeneracional. Debate entre generaciones*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Martínez, N., & Bedmar, M. (2018). Aprendizaje basado en la experiencia. Programa de educación intergeneracional. *En-clave pedagógica. Revista Internacional de Investigación e Innovación Educativa*, 14, 7-14.
- Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2018). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia-BEMPI*. No 20, datos 2017. Madrid. https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/Infancia/pdf/Boletin_20_DEFINITIVO.pdf.
- Monclús, A. (2001). *Educación para el desarrollo y cooperación internacional*. Madrid: Editorial Complutense.
- Morón, S., Busquet, J., Aranda, D., Ruano, A., & Ballano, S. (2010). El uso de las TIC y la brecha digital entre adultos y adolescentes. Encuentros y (des)encuentros en la escuela y en el hogar. Estado de la cuestión. Comunicación y desarrollo en la era digital. *Congreso Asociación Española de Investigación de la Comunicación*. Universidad de Málaga, 3, 4 y 5 de febrero.
- Martínez, S., Moreno, P., & Escarbajal, A. (coords.) (2017). *Envejecimiento activo, programas intergeneracionales y educación social*. Madrid: Dykinson.
- Murillo, S., & Mena, L. (2006). *Detectives y camaleones. El grupo de discusión: una propuesta para la investigación cualitativa*. Madrid: Talasa.

- Ochaíta, E., & Espinosa, M.ª A. (2009). *Indicadores municipales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño*. Madrid: UNICEF Comité Español y UNDIA.
- ONU (2017). *Nueva Agenda Urbana. H III*. <http://habitat3.org/wpcontent/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Pascual, C., & Castro, L. de (2014). ¡Es que no me lo habías preguntado antes! Lo que los niños y niñas dicen: la dimensión subjetiva del bienestar infantil. Barcelona: Educo.
- Patton, M. (2002) (3.ª ed.). *Qualitative research and evaluation methods*. Thousand Oaks: Sage Publications.
- Plummer, K. (2003). *Intimate Citizenship. Private Decisions and Public Dialogues*. Seattle: University of Washington Press.
- Qvortrup, J. (1992). El niño como sujeto y objeto. Ideas sobre el programa de infancia en el Centro Europeo de Viena. *Infancia y Sociedad*, 15, 169-186.
- Rodes, F., Monera, C. E., & Pastor M.ª del (dirs.) (2010). *Vulnerabilidad infantil. Un enfoque multidisciplinar*. Madrid: Ediciones Diaz de Santos.
- Solís, R. (2016). *Nuevo diccionario para el análisis e intervención social con infancia y adolescencia*. Madrid: Letras de autor.
- Tonucci, F. (1993): *La ciudad de los niños: Un modo nuevo de pensar la ciudad*. Barcelona: Graò
- Vega, M.ª P. de (2013). La convención sobre los derechos del niño en la escuela. *Forum Aragón. Revista digital de FE-AFE-Aragón*, 9, 47-48.
- Villagrasa, C. (2015). Derechos de la infancia y la adolescencia: hacia un sistema legal. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 49, 17-41.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO

Del Barrio Aliste, J.M., & Picornell Lucas, A. (2020). Infancia y derechos humanos en la ciudad de Zamora. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 35, 97-107. DOI:10.7179/PSRI_2019.33.07

DIRECCIÓN DE LOS AUTORES

JOSÉ MANUEL DEL BARRIO ALISTE. josema@usal.es

ANTONIA PICORNELL-LUCAS. toi@usal.es

PERFIL ACADÉMICO

JOSÉ MANUEL DEL BARRIO ALISTE. Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Salamanca, Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid y Doctor en Sociología por la Universidad de Salamanca. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la USAL. Ha sido profesor visitante en la Universidad Autónoma Metropolitana de México. Entre sus publicaciones destacan *Desarrollo y desigualdad territorial en Zamora en los inicios del siglo XXI* (2009), *La población de Castilla y León en los inicios del siglo XXI* (2009), *Voces desde el Oeste. Una radiografía provocadora de Zamora y sus gentes* (2002) y *Espacio y estructura social* (1996). En 2001 obtuvo el I Premio de Investigación del Consejo Económico y Social de Castilla y León. Entre sus líneas de investigación destacan el estudio de las nuevas ruralidades, la cooperación transfronteriza hispano-lusa y la evaluación de programas y servicios públicos en ámbitos rurales. Desde 1995 colabora semanalmente con *La Opinión-El Correo de Zamora*, habiendo escrito más de 1.200 artículos de opinión. Desde el 12 de diciembre de 2017 desempeña el cargo de Presidente de Cruz Roja Española en Zamora.

ANTONIA PICORNELL-LUCAS. Profesora Titular de Universidad de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Salamanca. Doctora en Filosofía y Ciencias de la Educación y Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Salamanca. Ha impartido docencia en Grado y Posgrado en diferentes universidades españolas y europeas (Alemania, Bélgica, Italia, Noruega, Portugal). Ha sido investigadora visitante en centros de Chile, Ecuador y México y Profesora Visitante Extranjera en la Universidade Federal da Paraíba (Brasil). Ha coordinado proyectos de investigación sobre estudios de infancia, objeto de investigación en las Tesis Doctorales dirigidas. Ha organizado y participado en numerosos congresos nacionales e internacionales y conferencias invitadas (Argentina, Chile, Uruguay, Brasil), así como en la coordinación de obras colectivas y la colaboración en revistas científicas sobre el campo objeto de su estudio. Fundadora y Presidenta, desde el año 2013, de la Red Iberoamericana para la Docencia e Investigación en Derechos de la Infancia [REDIdi].

